



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DGAF N° 201

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL A SER GESTIONADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5.

Fecha: 09 de Abril de 2025.

VISTO : La Unidad Operativa de Contratación N° 5, a través del cual informa que la Dirección de Jardín Botánico y Zoológico de Asunción a través del Departamento de Mantenimiento por Memorandum N° 29/2025 de fecha 07 de enero de 2025, solicita el inicio de Convocatoria para la "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA EL JBZA".

CONSIDERANDO : Que, por Resolución N° 554/2024 I. del 15 de abril de 2024 y Resolución N° 2.846/2024 I, del 12 de diciembre de 2024 el Intendente Municipal autorizó al Director General de Administración y Finanzas la aprobación de las Convocatorias bajo la modalidad de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL.

POR TANTO : En uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESUELVE:

Artículo 1° : **APROBAR**, el inicio de la Convocatoria bajo la modalidad de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL conforme al siguiente cuadro:

N°	ID	MODALIDAD	CONVOCATORIA	DIRECCION SOLICITANTE
1	464.439	LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL	"SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA EL JBZA"	DIRECCION DE JARDON BOTANICO Y ZOOLOGICO DE ASUNCION – Departamento de Mantenimiento

Artículo 2°.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de la Convocatoria autorizada en virtud al artículo anterior y facultar a la Unidad Operativa de Contratación N° 5 a emitir las prórrogas y adendas a los Pliegos de Bases Condiciones que sean necesarias para la mejor consecución del procedimiento.

Artículo 3°.- **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contratación N° 5 proceda a la comunicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.


ABG. FERNANDO CHAVEZ
DIRECTOR GENERAL
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

